

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0313/2009

ID TÍTULO: 4311586

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Asuntos Internacionales: Economía, Política y Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)• Facultad de Derecho (ICADE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Incluir como lengua de instrucción autorizada el inglés en todos aquellos casos en los que solo está autorizada el castellano. Se actualiza el personal académico. Se actualiza el Sistema de garantía de Calidad.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el apartado 4.1 Sistema de información previo.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el personal académico.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

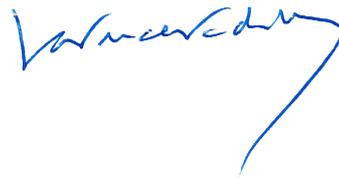
Se actualiza el 8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el Sistema de Garantía de Calidad

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo